



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	5 actas de consejo técnico
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Acta 100. Nombre, matrícula, página 1. Nombre, página 2</p> <p>Acta 101. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 102. Nombre, matrícula, incidencias, información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquiera rama del derecho, página 1.</p> <p>Acta 103. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Acta 104. Nombre, matrícula, página 1 Nombre, página 2</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>09 de enero 2025 No. 01/2025</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del día doce del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Encargada de la Secretaría de Facultad; Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático, Ing. Jorge Arturo Méndez González, Catedrático; Dr. José Luis Pérez Miranda, Catedrático y la C. Suri Yaret Martínez Ordaz, Suplente de Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. *****

- Declaratoria del quórum legal. *****
- Atender oficio de la alumna **N1-ELIMINADO 1**, **N2-ELIMINADO 1**, quien solicita se le autorice la inscripción por sobrecupo de las Experiencias Educativas de Bacteriología Clínica con NRC 85117 y Bioquímica Clínica Especializada con NRC 49776 para el próximo periodo escolar febrero – julio 2025 ya que son las únicas experiencias educativas disciplinares que le faltan para poder continuar con lo último de su trayectoria educativa. *****
- Atender oficio de la alumna **N3-ELIMINADO 1**, **N4-ELIMINADO 1**, quien informa que las experiencias educativas que le aparecieron en el sistema fueron diferentes a las que en su momento su tutora y ella cargaron, por lo que no pudo inscribirse. Solicita se le inscriban las que necesita ya que no pertenece a ninguna sección y no quiere afectar su trayectoria escolar. *****
- Atender oficio de la alumna **N5-ELIMINADO 1**, **N6-ELIMINADO 1**, quien solicita nuevamente, la baja extemporánea de la experiencia educativa de “Manipulación de Genes” con NRC 25014, correspondiente al periodo escolar de agosto 2024 – enero 2025. En esta ocasión hace entrega de evidencias como constancia laboral así como comprobantes de pago. *****
- Atender oficio de la alumna **N7-ELIMINADO 1**, **N8-ELIMINADO 1**, quien solicita nuevamente la baja de la experiencia educativa de “Manipulación de Genes” con NRC 25014, correspondiente al periodo escolar de agosto 2024 – enero 2025, entrega evidencias como constancia laboral e INE del dueño del establecimiento en donde labora. *****
- Derivado de lo anterior se toman los siguientes: *****

ACUERDOS:

- Primero.** Existe quórum legal para sesionar. *****
- Segundo:** Se da por enterado de la solicitud de la alumna **N9-ELIMINADO 1** solicitando a la Dra. Ana Korina Díaz García, Encargada de la Secretaría de Facultad, le informe que a este órgano colegiado no le compete este trámite. *****
- Tercero:** Se da por enterado de la solicitud de la alumna **N10-ELIMINADO 1** solicitando a la Dra. Ana Korina Díaz García, Encargada de la Secretaría de Facultad, le informe que a este órgano colegiado no le compete este trámite. *****

Nombre	Experiencia Educativa	Acuerdo	Motivo
N11-ELIMINADO 1	Manipulación de genes NRC 25014	Se autoriza la baja	Cumple con la causa de fuerza mayor y la documentación requerida.
	Manipulación de genes	Se autoriza la baja	Cumple con la causa

Sandra Luz González Herrera

[Handwritten signatures]



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

N12-ELIMINADO 1	NRC 25014		de fuerza mayor y la documentación requerida.
-----------------	-----------	--	---

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las doce horas del mismo día de... fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. *****


Mtra. Sandra Luz González Herrera
Directora


Dra. Ana Korina Díaz García
Encargada de la Secretaria de Facultad


Dr. Omar Lagunes Merino
Catedrático


Dr. José Luis Pérez Miranda
Catedrático


Ing. Jorge Arturo Méndez González
Catedrático


Suri Yaret Martínez Ordaz
Suplente de Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDDPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDDPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 3 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDDPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 4 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDDPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."